ORDEN DE SERVICIOS No 006 DE 2026

Se procede a revisar las garantías constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento No. CVA-100014612, expedida por **Seguros Mundial**, a favor de la **SOCIEDAD GENERADORA SANTA RITA S.A.S. E.S.P**, como respaldo de la orden de Servicios No. 006 de 2026, suscrito con la empresa **GREEN MANTENIMIENTOS & SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.**

ANTECEDENTES

1) Que, el 14 de agosto de 2026, se suscribió orden de servicios 006 - 2026, cuyo objeto es: "Prestación de servicios para el mantenimiento, limpieza, extracción, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos y aguas residuales domésticas (ARD) provenientes de los pozos sépticos de la PCH SANTA RITA S.A.S.E.S.P".

2) Que, de conformidad con lo pactado en el contrato, el plazo de ejecución es de un (1) mes, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, suscrita el 19 de agosto de 2026.

3) Que el valor total de la orden de servicios asciende a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 3.610.000),** excluido de IVA.

4) Que en la Cláusula correspondiente de la orden de servicios No. 006 de 2026, se estableció que el CONTRATISTA deberá constituir, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y a favor del CONTRATANTE, las garantías destinadas a amparar los riesgos derivados de su ejecución, en los siguientes términos:

   – **PÓLIZA CUMPLIMIENTO:** El **CONTRATISTA**, con el objeto de garantizar el pago de cada una de las obligaciones que se deriven del contrato, deberá entregar una garantía bancaria o póliza de cumplimiento, la cual deberá estar vigente durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio, la vigencia del contrato, y seis (6) meses más, el valor de la garantía será el equivalente en pesos al diez por ciento (**10 %**) del valor estimado del contrato.

   -**PÓLIZA CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo se constituirá para cubrir el riesgo en caso de que el servicio consignado en el contrato no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato. Este amparo deberá cubrir una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de aceptación del contrato, y deberá estar vigente durante el plazo del contrato y dos (2) años más.

5) En atención a la solicitud elevada a la Dirección Jurídica para la revisión y aprobación de las garantías constituidas en la orden de servicios No. 006 de 2026, esta dependencia procede a efectuar el análisis correspondiente, con fundamento en las siguientes consideraciones:

- **TOMADOR Y CONTRATISTA:**

Respecto del tomador, correspondiente al contratista **GREEN MANTENIMIENTOS & SERVICIOS AMBIENTALES SAS** y del beneficiario, que para este caso corresponde a la **SOCIEDAD GENERADORA SANTA RITA S.A.S. E.S.P**, se verifica el cumplimiento de este requisito, como se evidencia a continuación:

TOMADOR	GREEN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901657098-1
DIRECCIÓN	GIRARDOTA	TELÉFONO	3160105043
ASEGURADO	SOCIEDAD GENERADORA SANTA RITA S.A.S E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900002549-5
DIRECCIÓN	KM 17 VIA LAS PALMAS PARQUE TECNOLOGICO MANATIALES	TELÉFONO	3229910
BENEFICIARIO	SOCIEDAD GENERADORA SANTA RITA S.A.S E.S.P	No. DOC. IDENTIDAD	900002549-5
DIRECCIÓN	KM 17 VIA LAS PALMAS PARQUE TECNOLOGICO MANATIALES	TELÉFONO	3229910

- **OBJETO DEL CONTRATO:**

El OBJETO del presente contrato de prestación de servicio es: "Prestación de servicios para el mantenimiento, limpieza, extracción, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos y aguas residuales domésticas (ARD) provenientes de los pozos sépticos de la PCH SANTA RITA S.A.S.E.S.P " . Con relación a este ítem, corresponde plenamente al objeto amparado en la póliza presentada:

- **PÓLIZA:**

OBJETO DE CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 006 , CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, EXTRACCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS Y AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD) PROVENIENTES DE LOS POZOS SÉPTICOS DE LA PCH SANTA RITA S.A.S.E.S.P. --- "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

- **VALOR Y PORCENTAJE DE LA PÓLIZA:**

Teniendo en cuenta que el valor del contrato es la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 3.610.000),** excluido de IVA.

-**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** El 10% del valor total del contrato de prestación de servicios, la suma asegurada es de $ 361.000.

-**PÓLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo deberá cubrir una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato. La suma asegurada corresponde a la suma de $ 1.083.000.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/08/2026	24:00 Horas Del 19/03/2027	361.000,00	22.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/08/2026	24:00 Horas Del 19/09/2028	1.083.000,00	22.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.444.000,00	

Es así que con relación a este ítem la póliza expedida por la empresa cumple con los porcentajes exigidos contractualmente establecidos y exigidos en el contrato de prestación de servicios referente a las sumas asegurables.

- **VIGENCIA:**

La vigencia establecida en el contrato de prestación de servicios es la siguiente:

-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: La cual deberá estar vigente durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio, la vigencia del contrato, y seis (6) meses más, del 19/08/2026 al 19/03/2027.

- PÓLIZA CALIDAD DEL SERVICIO: Deberá estar vigente durante el plazo del contrato y dos (2) años más, del 19/08/2026 al 19/09/2028.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/08/2026	24:00 Horas Del 19/03/2027	361.000,00	22.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 19/08/2026	24:00 Horas Del 19/09/2028	1.083.000,00	22.500,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 1.444.000,00	

Con respecto a este ítem de las vigencias establecidas en la póliza de garantía, se ajustan a las vigencias establecidas en el contrato.

Que, en consideración a lo anterior, se emite el siguiente:

CONCEPTO

Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la orden de servicios de Servicios No. 006 de 2026, la Dirección Jurídica concluye que las garantías constituidas mediante la Póliza No CVA-100014612, expedida por Seguros Mundial, cumplen con los amparos, valores asegurados y vigencias exigidos contractualmente; en consecuencia, imparte su aprobación para los efectos correspondientes.

SERGIO ANDRES VELASQUEZ CORREA
Abogado